

Huila, Neiva, 27 de Julio de 2023.

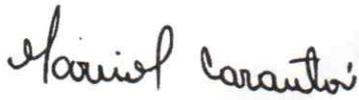
Señor(a)
CARLOS JOSE LOPÈZ MARTINEZ
Representante legal INNOVAGRIC S.A.S.
NIT 901358715-3
Ciudad.

Asunto: APROBACIÓN DE PRORRÓGA CONTRATO SGR-CT-230 N° 061 DE 2023 SUSCRITO ENTRE UP HOLDING SAS Y INNOVAGRIC S.A.S NIT 901358715-3.

En mi calidad de representante legal de la entidad contratante, me permito notificar la Aprobación técnica y jurídica de la solicitud de adición en tiempo solicitada por el supervisor del contrato de fecha 26 de Julio de 2023.

Por lo anterior, se procederá a realizar la suscripción del anexo 1 de prórroga del contrato **CSGR-CT-230 N° 061 DE 2023**, cuyo objeto es: **"CONTRATAR EL SERVICIO DE SUMINISTRO DEL RUBRO 04- MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, EQUIPOS, PARA LOS PROCESOS DE INNOVACIÓN, COFINANCIACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE (18) PROYECTOS DE INNOVACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO ECONOMÍA NARANJA Y AGROPECUARIO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA" BPIN 2021000100230"**, con una adición en tiempo de treinta (30) días calendario contados a partir del vencimiento del plazo de ejecución del contrato principal.

Atentamente,



MARISOL CARANTÓN AGUDELO
Representante Legal UP HOLDING SAS



ANEXO N° 01 ADICIÓN EN TIEMPO CONTRATO SGR-CT-230-061 DE 2023

CONTRATO No.: SGR-230-CT-N°061 DE 2023

CONTRATANTE: UP HOLDING SAS

CONTRATISTA: INNOVAGRIC S.A.S NIT 901358715-3

OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE SUMINISTRO DEL RUBRO 04- MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, EQUIPOS, PARA LOS PROCESOS DE INNOVACIÓN, COFINANCIACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE (18) PROYECTOS DE INNOVACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “**DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO ECONOMÍA NARANJA Y AGROPECUARIO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA**” BPIN 2021000100230.

PLAZO: TRES (03) MESES.

VALOR TRESCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$331.236.094)

ADICION EN TIEMPO: 30 DIAS CALENDARIO

CIUDAD Y FECHA: NEIVA, HUILA, 27 DE JULIO DE 2023.

Entre los suscritos **MARISOL CARANTÓN AGUDELO**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía N°. 24.331.704, obrando en calidad de representante legal de **UP HOLDING S.A.S** con NIT 900.828.603-0, con domicilio en la calle 26a No 13-97 de la ciudad de Bogotá, quien en adelante y para efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATANTE** una parte y por la otra para efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATANTE** una parte y por la otra, **CARLOS JOSE LÓPEZ MARTINEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 92.538.722 de Sincelejo, quien obra en calidad de representante Legal de **INNOVAGRIC S.A.S con NIT 901358715-3** , se suscribe el presente contrato **ANEXO N° 01 DE ADICION EN VALOR AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SGR-CT-230-061DE 2023**, previa las siguientes:

1. Entre los suscritos **MARISOL CARANTÓN AGUDELO**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía N°. 24.331.704, obrando en calidad de representante legal de **UP HOLDING S.A.S** con NIT 900.828.603-0, con domicilio en la calle 26a No 13-97 de la ciudad de Bogotá, y para efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATANTE** una parte y por la otra, **CARLOS JOSE LÓPEZ MARTINEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 92.538.722 de Sincelejo, quien obra en calidad de representante Legal de **INNOVAGRIC S.A.S con NIT 901358715-3** y quien para los efectos del



presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**, acuerdan celebraron el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SGR-CT-230-061 DE 2023**, cuyo objeto es **“CONTRATAR EL SERVICIO DE SUMINISTRO DEL RUBRO 04- MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, EQUIPOS, PARA LOS PROCESOS DE INNOVACIÓN, COFINANCIACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE (18) PROYECTOS DE INNOVACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO ECONOMÍA NARANJA Y AGROPECUARIO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA” BPIN 2021000100230.**

2. Que el valor del contrato suscrito es la suma de **TRESCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$331.236.094) INCLUIDO IVA Y DEMAS IMPUESTOS**, con un plazo de ejecución de (03) Tres meses.

3. Que como supervisora del contrato mediante oficio de fecha del 20 de abril de 2023. se designó a la Doctora **ORIANA CLAVIJO SILVA**, identificada con C.C. N° 35, 264,437 de Villavicencio, en calidad de Coordinadora técnica del proyecto.

4. Mediante acta de reunión de fecha 26 de julio de 2023, entre el contratista **INNOVAGRIC S.A.S NIT 901358715-3** y la supervisora del contrato se estableció la necesidad de una adición en tiempo de 30 días calendario teniendo en cuenta lo siguiente:

A continuación, se exponen los motivos por los cuales se solicita prorroga al contrato No. 61 de 2023 hasta el once (11) de agosto de 2023.

1. *El proveedor socializa un cronograma de entregas de maquinaria según la disponibilidad en el mercado nacional, algunas maquinas requieren ser fabricadas y se tienen dos máquinas que es necesario importarlas, no alcanzan a entregar maquinaria al cierre de terminación contrato y estiman que antes del 11 de agosto lograrían dar cumplimiento a las entregas, a continuación, adjunto el cronograma socializado por el proveedor INNOVAGRIC:*



ITEM	NOMBRE	EMPRESA	MUNICIPIO	Materiales Nacionales %	Materiales Importado %	JUNIO		AGOSTO	
						19 AL 24	26 al 30	01 AL 05	07 AL 11
1	Leonardo Antonio Aguilera Castro	APIFIT	PITALITO						
4	Alirio Cedeño Vargas	CHIMRICAL	PALERMO	100%					
5	Luis Fernando Muñoz Caviédes	INVERSIONES SANTAMARIA	HOBO	91%	9%				
6	Andrés Camilo León Roa	THE ROOM PRODUCTIONS	NEIVA	100%					
7	Lina Sofía Cerquera Lodasa	BREWLINGER S.A.S.	NEIVA	100%					

ITEM	NOMBRE	EMPRESA	MUNICIPIO	Materiales Nacionales %	Materiales Importado %	JUNIO		AGOSTO	
						19 AL 24	26 al 30	01 AL 05	07 AL 11
8	Luis Kenneth Bermúdez Filbert	GRUPO SEMBRIOGAN SAS	GARZON						
9	Martha Clara Meneses Vargas	GRUPO ASOCIATIVO CACAO PURO N&M - CACAHUARTE	ELIAS	91%	9%				
10	Liliana Perdomo Soto	LPS BUSINESS NETWORK	NEIVA						
11	Sonia Esmeralda Cifuentes Velásquez	ECOTOUR LA PLATA	LA PLATA						
12	Sandra Milena Herrera Riveros	NASA YUWE RESERVA NATURAL	LA PLATA						
13	Harold Mendez Artunduaga	LOMBRICOMPOST DEL HUILA	GARZON						
14	Alexander Culma Narvez	NARVALAT	AIPE						
16	Yuri Maricela Suarez Molina	MUCADELI	PITALITO						
17	Aron Vargas Quintero	FABRICA DE CHOCOLATE AUTENTICO HULENSE E.AT	TELLO						
18	Martha Yuddy Cuellar Yague	QUESOS DOREMA	PITALITO	100%					

2. Aunque a la fecha se tiene actas de inicio firmada por las partes donde se comprometen los pagos de contrapartida por parte de los empresarios, a la fecha solamente un empresario ha cumplido con el pago

- 2.1. Apifit: realizo pago por valor de \$1.200.000
- 2.2. LPS: pendiente pago contrapartida por \$6.568.200
- 2.3. Dorema: pendiente pago contrapartida por \$8.688.120

5. Que el contratista tiene la voluntad de realizar la adición tiempo, por lo anterior solicito la prórroga de la cláusula undécima del contrato asociada al plazo de ejecución del contrato.

6. Que mediante oficio de fecha 26 de junio de 2023, el supervisor del contrato, notificó a la ordenadora del gasto la necesidad y viabilidad de realizar la adición en tiempo del contrato **SGR-CT-230- CT- 061 DE 2023**.

7. Mediante oficio de 26 de junio de 2023, el ordenador del gasto aprueba la adición en tiempo de la prórroga.





Por consiguiente y para todos los efectos legales, las partes de común acuerdo suscriben el siguiente modificatorio regido por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: ACLARASE Y PRORROGUESE A LA CLASULA UNDECIMA: PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SGR-CT-230 N° 061 DE 2023:

Se aclara que este contrato de suministro tendrá un plazo de ejecución de (03) Meses contados a partir del acta de inicio.

Prorróguese el plazo de ejecución de la cláusula undécima por el termino de 30 días calendarios contados a partir del vencimiento del plazo principal, cuyo objeto es: CONTRATAR EL SERVICIO DE SUMINISTRO DEL RUBRO 04- MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, EQUIPOS, PARA LOS PROCESOS DE INNOVACIÓN, COFINANCIACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE (18) PROYECTOS DE INNOVACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “**DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO ECONOMÍA NARANJA Y AGROPECUARIO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA**” BPIN 2021000100230.

CLAUSULA SEGUNDA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Las demás cláusulas pactadas en el contrato **SGR-230-CT-N°061 DE 2023** y su anexo 01 no sufren modificación alguna y tienen plena vigencia y alcance.

CLAUSULA TERCERA: GARANTIAS: el contratista se obliga con **UP HOLDING SAS** a modificar la póliza original de cumplimiento adicionándola a la prórroga pactada en la cláusula primera de la presente adición.

Para constancia se firma en la ciudad de Neiva, Huila , dado a los veintisiete (27) días del mes de Julio de 2023, en dos o más ejemplares del mismo.

Contratante
MARISOL CARANTÓN AGUDELO
Representants legal
UP HOLDING S.A.S

Contratista
INNOVAGRÍC S.A.S
NIT 901358715-3

